



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 03 de mayo de 2023  
**H.C.M. PIE N° 69/23**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 47 de 03 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 43/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 69/23**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley N° 027/14 Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, a través de sus secretarías y unidades competentes, considerando la documentación adjunta, dé a conocer:

1. Que acciones está tomando el Ejecutivo Municipal para hacer respetar el terreno que está siendo avasallado en la Quebrada y Torrenteras Ancupiti – Horno Kasa Tramo A para que no se pierda la superficie de 15.000,00 m<sup>2</sup> a nombre del Municipio y se cumpla con la defensa del derecho de vías en base a la normativa vigente.
2. Cuál es el estado actual del proceso referente a las notificaciones de avasallamiento realizadas a los señores: Doroteo Miranda Hinojosa, Doroteo Miranda, Epifanio Mamani, Felipe Cervantes y Zaida Carrillo (ANEXO 1 DE FOJAS 51 A 67).





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe con documentación de respaldo que acciones se realizaron una vez que, el Ejecutivo Municipal fue notificado en audiencia de fecha 11 de enero del 2023 con la demanda de mejor derecho propietario y acción negatoria con auto definitivo aun no ejecutoriado, siendo que la fecha límite de apelación era hasta el 25 de enero del 2023, de acuerdo al Informe D.G.G.L.-G.A.M.S. CITE N° 96/2023.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL**